

Afrontamiento y desistimiento como factores de integración social

CLAUDIO GHISO, PAULA DOMBROVSKY, VICTORIA MATEO Y GIULIANA PEVERI



Una gran parte de los internos del sistema penal que iniciaron estudios superiores en contexto de encierro -en especial aquellos con condenas menores- desisten al continuar con la misma o interrumpen sus carreras académicas luego de recobrar su libertad. Resultan necesarias acciones conducentes a la preparación de los estudiantes universitarios privados de libertad para enfrentar el retorno al medio libre. Nuestro equipo propuso un dispositivo grupal de afrontamiento en transición al medio libre, para el abordaje de factores incidentales que impactan negativamente en la continuidad de la trayectoria educativa de las personas privadas de libertad al momento de retornar al medio libre.

Introducción

En el sistema penal, una gran parte de los internos (personas privadas de su libertad ambulatoria) que han iniciado su formación universitaria en contexto de encierro -en especial aquellos con condenas menores- desisten continuar con la misma o interrumpen sus carreras académicas con posterioridad a haber recuperado la libertad. Ello no responde a un hecho o situación en particular sino a una multiplicidad de factores que intervienen y atraviesan a la persona privada de libertad, afectándola en diversos aspectos que directa o indirectamente impactan en su desarrollo social, previo y posteriormente al egreso de la institución penitenciaria. Podríamos señalar al respecto que tales complejidades actuales constituyen un problema de larga data y un devenir de procesos en los que concurren diversos emergentes, tanto en la condición de intramuros como en el medio libre, situación en la que no pocas veces lo segundo, es consecuencia de lo primero. Al ingresar a la institución penitenciaria, toda persona a la espera de una resolución judicial o en cumplimiento de una pena privativa de su libertad ambulatoria, inevitablemente atravesará experiencias que impactarán en su estado emocional que, al decir de algunos especialistas, constituyen el duelo por la pérdida de la libertad y al decir tanático de los propios internos, muchas veces no es otra cosa que una forma de estar muerto en vida. Un sentimiento visibilizado y conceptualizado ya por otros; como Franco Basaglia en su "Criminalización de las Necesidades", M. Foucault en "Vigilar y Castigar", o García Borel Espí al señalar que con independencia de las funciones que tenga atribuida la pena privativa de libertad y de las políticas penitenciarias que se desarrollen en la cárcel, la propia situación de encarcelamiento comporta un conjunto de importantes repercusiones sobre los detenidos.

Autores como Goffman expresan los efectos resultantes de los procesos de privación de libertad en los que el sujeto experimentará un medio en el que prevalece el aislamiento afectivo, un mayor control y vigilancia, una relativa o nula intimidad, reiteradas frustraciones y demás aspectos que conllevan a relaciones interpersonales sobre la base de la desconfianza y la agresividad. Se advierte entonces que dichos procesos conllevan consecuencias lesivas para el sujeto, entre ellas; una desculturización, una mutilación del Yo, elevada tensión psíquica, la sensación de un tiempo perdido, el encierro hacia sí mismo que por efecto deviene en conductas de egoísmo y la estigmatización. A ello deberíamos agregar el aumento del grado de dependencia resultado del control comportamental, el deterioro de la propia imagen y disminución de la autoestima, la inseguridad en el ámbito de la seguridad, incremento de ansiedad, la imposición y el imperativo con el consecuente aumento de los niveles de autoritarismo por efecto de la adhesión a los valores carcelarios.

Tales repercusiones que podríamos expresar en términos de impacto tendrán sus variancias conforme a las condiciones personales, su proceso, tiempo de condena, institución y régimen, personalidad, recursos, su interacción con el medio próximo y el exterior, donde sumado a su pérdida de libertad, un nuevo estilo de vida lo asiste al tiempo que serán otras personas las que dispondrán sobre él, debiendo enfrentar la desprovisión, reorganizando su yo a partir de aceptar su condición de detenido. Tal aceptación sólo es posible sujetándose a las condiciones y reglas que impone el medio, referido por algunos como una subcultura carcelaria, tema que entendemos; invita a profundizar y debatir al respecto en otro momento pero que así lo expone Clemmer cuando señala que la prisionalización implica precisamente una subcultura carcelaria compartida entre los internos y la institución partiendo de la aceptación del sujeto de estar "preso" o "ser preso". Clemmer introdujo este concepto para describir la adquisición en mayor o menor grado, de los valores, hábitos, costumbres y cultura general de la penitenciaría. En esencia, la prisionización representa un proceso de socialización individual en el cual el sujeto se adapta al sistema social típico de las instituciones penitenciarias (Clemmer, 1958, como se citó en Crespo, 2017).

Como refiere Kalinsky (2004, p1) en el ámbito carcelario, la tragedia reside en la casi total pérdida de alternativas de roles sociales: se es preso (a) y nada más, se renuncia a los deberes cumplidos o cualquier otro signo de identidad y distinción. Los esfuerzos por mantener esta parte de su identidad deben provenir de fuentes externas, por ejemplo; al planificar su vida después de la cárcel. Contextos duros en el adentro y en el afuera.

Resultan necesarios espacios o acciones conducentes a la preparación de los estudiantes universitarios privados de libertad para enfrentar el retorno al medio libre. Encontramos que al desistir e interrumpir las carreras se produce también la invisibilización de los trayectos académicos alcanzados, se interrumpe también el ejercicio de habilidades y aptitudes que habían sido desarrolladas durante esos trayectos, todo lo que conduce a un significativo impacto que interfiere y obstaculiza el proceso de integración social y no colabora con la prevención de la reincidencia.

Observamos una vacancia que consideramos relevante para la intervención de nuestra disciplina en el marco de un abordaje en la instancia de pre-egreso para el apuntalamiento y fortalecimiento de habilidades sociales y experiencias transitadas en el Centro Universitario Devoto (en adelante CUD) que el interno-estudiante universitario ha incorporado en su proceso personal.

Promoviendo espacios

Desde nuestra área, la psicología jurídica, propusimos con nuestro equipo desarrollar la implementación de un dispositivo grupal de orientación y apuntalamiento para el abordaje de factores incidentales que impactan negativamente en las personas privadas de libertad respecto al sostenimiento y continuidad de su trayectoria educativa al momento de retornar al medio libre. Tal como sostiene Hoyos (como se citó en Morales Quintero y García López, 2010), considerando la especialidad como rama de la psicología aplicada en el entorno legal, ofreciendo al psicólogo/a un espacio interdisciplinario para ejercer su labor, empleando sus herramientas en

concordancia con los elementos presentes en el ámbito legal, el entorno penitenciario y el conjunto de individuos sujetos a derechos u obligaciones que los hacen efectivos.

La idea y posterior proyecto tiene su raíz en los observables que el Lic. Claudio Ghiso advertía durante su gestión como director del Programa UBA XXII (Formación Universitaria en Contextos de Encierro), durante el período 2013-2017. Uno de ellos, la discontinuidad o pérdida de la trayectoria educativa constituye uno de los problemas con un significativo impacto que interfiere y obstaculiza el proceso de integración social y consecuentemente el potencial reingreso al sistema punitivo. La continuidad de las trayectorias educativas es uno de los factores que posibilitan la inserción social y previenen la reincidencia delictiva. La experiencia nos indica un marcado descenso en la tasa incidental de reincidencia en aquellos casos en los que los internos (alumnos/as del programa) han logrado finalizar sus estudios superiores. Pero es la misma experiencia la que nos alerta respecto a la situación de egreso del complejo penal y a las circunstancias que atraviesan e interfieren en muchos casos, la efectiva prosecución y culminación de los estudios iniciados en contexto de encierro.

Los estudiantes privados de libertad entablan una guerra cotidiana, no sólo con los muros observables, sino con aquellos más íntimos, alojados en su psiquis. Para Segovia Bernabé, quien atraviesa la ejecución de la pena en contextos privativos de libertad y se encuentran próximos a recuperar su libertad, deben enfrentarse a complejidades tales como la inserción laboral, la recuperación de los vínculos afectivos y la tolerancia a inevitables frustraciones que pueden presentarse al regresar a la sociedad. En ese plano los niveles de tensión son altamente significativos y el impacto de ello suele interferir en la consecución de su trayectoria educativa. Hacia mediados del 2019 nos constituimos como equipo, comenzando a trabajar el proyecto con el propósito de materializar y operativizar el programa en el 2020, lo cual no resultó en ese momento debido al contexto pandémico y las dificultades que ello implicaba en ámbitos específicos como el de nuestro interés.

En diciembre del 2022 el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, resuelve en el Art. 1º de la Resolución 2022-1376; aprobar desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 el Programa de Extensión Universitaria: "Trayectorias académicas en contexto de encierro: Dispositivo grupal de afrontamiento en la transición al medio libre" con la dirección del Prof. Lic. Claudio Ghiso. Dicho programa integrado por profesionales de la psicología y estudiantes del ciclo de formación profesional comienza con sus actividades en marzo del 2023, en el Centro Universitario Devoto (CUD) del Complejo Penitenciario de CABA. Los objetivos del dispositivo direccionan a promover y fortalecer habilidades psicosociales necesarias para el afrontamiento de las responsabilidades ciudadanas que implican sostener el proyecto de continuar los estudios universitarios en el medio libre, relevar habilidades psicosociales adquiridas y construidas durante la trayectoria educativa en el CUD, fortalecer y promover aquellas habilidades psicosociales necesarias para el afrontamiento de escenarios académicos, aprehender y perfeccionar aquellas pautas conductuales, emocionales y de pensamiento asociadas con los problemas, obstáculos y/o desafíos en el medio libre. Proyectar escenarios académicos posibles a enfrentar en el medio libre que puedan generar ansiedad y estrés, sus similitudes y diferencias con el contexto de encierro y favorecer el ejercicio de la autonomía y autogestión en la resolución de situaciones adversas desde una posición activa y responsable.

El presente proyecto tiene por destinatarios a estudiantes universitarios varones adultos privados de la libertad, sean en carácter de condenados, procesados que solicitan incorporarse al ámbito educativo o aquellos que se acogen al régimen de ejecución anticipado y voluntario (REAV), en el marco de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. Abarca a todos los estudiantes universitarios de las distintas carreras que se dictan en dicho centro.

Acerca del CUD

Desde sus raíces y celebrando la recuperación del sistema democrático el Programa UBA XXII "Formación Universitaria en Contextos de Encierro" ha cumplido casi cuatro décadas desde su implementación en 1985.

Temporalidad que ha sido a su vez, protagonista y espectadora de los procesos democratizantes de una educación pretendida y motorizada por el universo académico en su conjunto, asumiendo el carácter universal de las políticas educativas y la accesibilidad a ellas de las personas privadas de su libertad ambulatoria. Actualmente en el (CUD) se desarrolla el CBC y la formación de grado correspondiente a las carreras de Abogacía, Psicología, Contador Público, Administrador de Empresas, Filosofía y Letras, Sociología, sumándose actividades de diversos cursos extracurriculares y talleres. Tales ofertas, más allá de las especificidades respecto del objetivo y contenidos, comparten una mirada integral sobre los sujetos privados de su libertad ambulatoria en formación, favoreciendo los procesos de comunicación e interacción entre los mismos estudiantes, entre estudiantes y docentes y en los modos vinculares que van estableciendo con los demás actores institucionales y personas de su entorno.

Ello indica que los Centros Universitarios en Contexto de Encierro engloban un conjunto de acciones que, sin perder de vista lo específico de la enseñanza académica, generan y promueven espacios que acompañan el proceso individual y colectivo, constituyéndose como ámbitos normativos y organizadores del sujeto. Clemmer (1958) refiere que las condiciones favorables para una baja prisionalización resultan en primer lugar de una condena breve, una personalidad estable en base a una socialización positiva, el mantenimiento de relaciones exteriores positivas, el rechazo a las concepciones y normas de los internos y la aceptación de colaborar con los funcionarios, la distancia con respecto a liderazgos y a la subcultura carcelaria y la abstinencia de prácticas propias de la misma.

Experiencia del Dispositivo

Un aspecto particular y característico del contexto de encierro es el resquebrajamiento de los lazos sociales y comunitarios, cuyo restablecimiento significa un desafío a la hora de reinsertarse en el medio libre. Las habilidades psicosociales pueden ser consideradas como las herramientas subjetivas que se ponen en juego en el lazo social. En el caso de esta población es necesario reconocer aquellas que favorezcan al bien común. La enseñanza de habilidades psicosociales se hace necesaria cuando las soluciones a los problemas de un individuo y la consecución de sus objetivos requieren de destrezas conductuales que no se hallan en su repertorio actual. Esto es, bajo circunstancias ideales el individuo no puede generar o producir las conductas requeridas.

En una primera etapa diagnóstica, se condujo a relevar la situación particular y colectiva del universo destinatario de este dispositivo, administrándose una encuesta con el fin del relevar las características de la población para identificar los principales indicadores epidemiológicos. Inicialmente se interesaron 21 estudiantes universitarios privados de libertad, inscribiéndose al dispositivo 17 participantes.

En esta primera experiencia, en el marco de actividades colectivas y colaborativas, se pone foco en el registro de reglas, estrategias, herramientas y/o habilidades que hayan podido aprender a partir de situaciones concretas vivenciadas en la trayectoria educativa en el CUD, miedos y escenarios temidos posibles a enfrentar en el medio libre al dar continuidad a sus estudios universitarios. Asimismo, poniendo centralidad en la situación individual, se trabaja sobre pasado, presente y futuro, a partir de la historización de las propias trayectorias educativas subjetivas en el escenario universitario, indagando sobre el proceso individual de ingreso al CUD y la proyección a futuro acerca de la trayectoria académica y retorno al medio libre, expectativas, miedos, ansiedades e identificación de factores obstaculizantes.

Los participantes reflexionan sobre problemáticas actuales, estrategias para afrontar dichas problemáticas, tanto a nivel individual como colectivo, con gran capacidad de implicarse en el compromiso que conlleva sostener una trayectoria académica, estableciendo sus metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo, y evaluando sus fortalezas y debilidades en ese sentido.

Democratizar la palabra y el pensamiento para una circularidad en la que el "aparte" se siente parte, ahí donde la palabra tiene peso y no preso, es esencial y es motorizante para una equidad cultural y para una igualdad de

oportunidades. Oportunidades inconcebibles y negadas para algunos sectores que aún sostienen con absoluta convicción el hecho de que pensar y discutir no son sino beneficios a obtener.

Precisamente lo que abundan son muros, murallas simbólicas y fortificaciones reales que delimitan el campo de la representación, el campo de la palabra y el de las oportunidades. Entonces la pregunta sería ¿realmente creemos que el problema está en el adentro o debemos mirar un poco hacia el afuera? Si no hubiera problemas en el afuera encontraríamos a muchos menos en el adentro y si no hubiese problemas en el adentro resultaría más sencillo la vuelta al medio libre.

Un sujeto no se prepara para el encierro como tampoco se prepara para el momento de obtener la libertad. Es por ello que consideramos como destinatarios indirectos; todas las personas que formen parte de la red afectiva y/o familiar de las personas privadas de libertad, así como la sociedad en su conjunto en tanto este proyecto se propone acompañar y fortalecer procesos inclusivos y de integración social.

Dado que se trata de un proyecto en su fase exploratoria, todo lo desarrollado anteriormente nos lleva a trabajar sobre el encuadre para adecuarlo a las circunstancias actuales, promover actividades que convoquen a manifestar y luego reflexionar sobre estas problemáticas, afrontar la frustración que generan y construir estrategias junto con la población que permitan poner en valor las trayectorias educativas. Para ello es necesario ampliar la difusión del espacio y promover la difusión uno a uno. Por otra parte, también elaborar modalidades de registro institucional para dejar constancia de la participación de cada estudiante, para que cuenten con ello para un futuro, ya sea simbólicamente, o materialmente, en caso de que puedan hacerse avances en relación a la situación institucional.

La inclusión en el espacio de formación universitaria implica también una aceptación y asimilación, una apropiación positiva del espacio y una aprehensión de lo vivencial que se aleja sustancialmente de otros escenarios, constituyendo éste un ámbito de autodisciplina y autogobierno que propicia la independencia y autonomía, aspectos estos que consideramos indispensables, no sólo para su paso y desenvolvimiento en la universidad, sino como recurso y herramientas que lo favorezcan en su medio libre.

Bibliografía

- Clemente, M. (1998). Fundamentos de la psicología jurídica. Madrid, Pirámide
- Clemmer, P. (1940). The prison community. Boston, Christopher Publishing Co.
- Crespo, F. A. (2017). Efectos del encarcelamiento: una revisión de las medidas de prisionización en Venezuela. *Revista criminalidad*, 59(1), 77-94.
- Cruz, J. (2006) El pensamiento de Michel Foucault como caja de herramientas. Universidad de Caldas
- García, J. y Sancha, V. (1985): *Psicología Penitenciaria*. Madrid, UNED.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y Castigar. Ilegalismos y Delincuencia*". Siglo XXI Editores. México.
- García, J. (2008). Funcionalidad psico social de las creencias en prisión. *Revista Acciones e Investigaciones Sociales*. Vol. 25, pp 171-200.
- García, N y Metendro, M. (2013). El ambiente en prisión: la atención recibida por los reclusos y las relaciones intramuros. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 2013, 22, pp.43-56
http://www.upo.es/revistas/index.php/pedagogia_social/ ISSN: 1139-1723 DOI: 10.7179/PSRI_2013.22.04 © SIP.
- García, N. y Pacheco, M. (2012). La construcción subjetiva de las consecuencias del encarcelamiento: el punto de vista del recluso. *Acción Psicológica*, 9(2), 21-34 doi: <http://dx.doi.org/10.5944/ap.9.2.4101>
- Goffman, E. (19617). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E. (1995) *Estigma. La identidad deteriorada*. Amorrortu editores. Buenos Aires.

Gudín, R. (2007) Sistema penitenciario y revolución telemática: ¿el fin de los muros en las prisiones? Un análisis desde la perspectiva del Derecho comparado, Slovento, Madrid.

Illanes, G, Grima, J. (2009). Producción de subjetividades en contexto de encierro. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Kalinsky, B. (2004). El deterioro de la persona en las unidades penales argentinas: preso y nada más. Revista Renglones.

Morales Quintero, L. A., & García López, E. (2010). Psicología Jurídica: quehacer y desarrollo. Diversitas: Perspectivas en Psicología, 6(2), 237-256.

Pinatel, J. (1969). La sociedad criminógena. Madrid. Aguilar.

Parolo, F, "Hacia una nueva Clínica preventiva de la Vulnerabilidad Social".
en <http://www.topia.com.ar/articulos/0608-3mencion.htm>